

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA ID N.º 3649-253-AG22, ADQ. DE 01 ESCÁNER PARA PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2022, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N.º 1280 /

QUILLECO, MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8º de la Ley N.º 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N.º 3 y N.º 4, del N.º 10, del Decreto N.º 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 1816 de fecha 13 de diciembre de 2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 1701 de fecha 25/07/22, emitida por DIDECO solicitando: LA ADQUISICIÓN DE 01 ESCÁNER PARA PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2022.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra ID N.º 3649-253-AG22, Adquisición mediante Compra Ágil, inferior a 30 UTM, en el portal ChileCompra. **ADQUISICIÓN DE 01 ESCÁNER PARA PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2022**, al Proveedor, **CONSULTING SERVICES S.A.** RUT N.º **76.414.018-4**, SANTIAGO, por un monto total de **\$319.908.-** iva y despacho incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **1140533** del presupuesto vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RIA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco. (Programa Familia)